



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **ESPERANZA GIL SALAS** en mi condición de supervisor del **CONTRATO ADICION No. 1 y PRORROGA No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202400299** en representación del Departamento del Atlántico, y **FIDEL REYES VALLE** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 10 del mes de octubre de 2024, entre el Departamento del Atlántico y **FIDEL REYES VALLE** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales **ADICION No. 1 y PRORROGA No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202400299**, en el cual se estipuló como plazo de ejecución será **hasta el 31 de DICIEMBRE de 2024** y la forma de pago se pactó de la siguiente forma:

"FORMA DE PAGO: CLÁUSULA CUARTA. – FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: mediante dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML (\$5.800.000) y un (1) pago final al treinta y uno (31) de diciembre del 2024 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$4.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.."

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20240720002223 de fecha 13 de noviembre de 2024, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2024. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2024, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **NOVIEMBRE Y DICIEMBRE** comprendido entre el **11 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2024** atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.



NIT. 890.102.000-1

Gobernación del Atlántico

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co

• (57)(5) 330 7103

• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia

Línea Gratuita: 01 8000 915 307

CONTABILIDAD 29-02460648190430-1844279-003514497-A
EGOMEZ-02460648105156-1844279-003514634-A
MMENDOZA-02460648181758-1844279-003519043-A

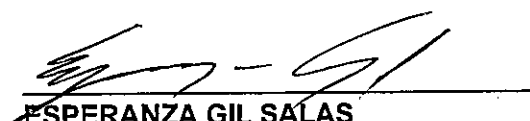




GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

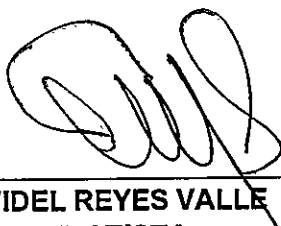
Por lo anterior, **FIDEL REYES VALLE**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de **NOVIEMBRE Y DICIEMBRE** comprendido entre el **11 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2024** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2024.



ESPERANZA GIL SALAS
SUPERVISOR

C.C. 39.088.829 de Barranquilla
Profesional Especializado Cod. 222 Gr. 07



FIDEL REYES VALLE
CONTRATISTA

C.C. 7.474.781 de Barranquilla



NIT: 890.102.800-1

Gobernación del Atlántico

• atencionalcuidadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

CONTABILIDAD 29-02460648105156-1844279-003514497-A
EGOMEZ-02460648105156-1844279-003514634-A
MMENDOZA-02460648181758-1844279-003519043-A



 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	9
Contrato No:	202400299

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Fidel Reyes Valle		
Identificación:	7.474.781		
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios		
Nombre del Supervisor:	Esperanza Gil Salas; Profesional Especializado Cod. 222 Gr. 07		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAMIENTO A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO, EN LAS ACTIVIDADES CONTRAIDAS EN VIRTUD DE LA CONVENCION COLECTIVA SUSCRITA CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de siete (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. PRÓRROGA. Prórroguese el plazo del Contrato N° 202400299 hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.		
Número de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)	202400271 202402940	Fecha de C.D.P.	2024 / 02 / 08 2024 / 10 / 01
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202400818 202405764	Fecha del R.P.	2024 / 03 / 11 2024 / 10 / 10
Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$ 40.600.000	
	Adición 1	\$ 15.600.000	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 56.200.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2024 / 03 / 11	2024 / 12 / 31		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN
ADICION Y PRORROGA N.1	10/10/2024	Hasta el 31 de diciembre de 2024	\$ 15.600.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

VERSIÓN

FECHA DE APROBACIÓN

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$40.600.000
Adición No. 1		\$15.600.000
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$56.200.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$52.200.000
Valor por ejecutar		\$4.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$5.800.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		9

VALOR**Valor del Contrato Inicial**

\$40,600,000

Adición No. 1

\$15,600,000

Adición No. 2

\$

Adición No. 3

\$

Valor Total del contrato

\$56,200,000

Porcentaje del Anticipo

%

\$

Porcentaje del Pago anticipado

%

\$

Valor Amortizado del Anticipo

\$

Valor Ejecutado del Contrato

\$52,200.000

Valor por ejecutar

\$4,000.000

Valor a pagar en el presente Informe

\$5,800,000

No. Factura o Cuenta de Cobro

g

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato .
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

GOMEZ-0246064810515 Gobernación del Departamento del Atlántico - www.atlantico.gov.co - Conmutador 3307000

MMENDOZA-02460648181758-1844279-003519043-A

Página 2 de 3

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

ESPERANZA GIL SALAS, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

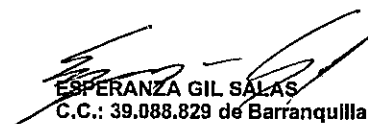
7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin Intereses)
1	9464350520	2024/04/01	\$257.900
2	9465750199	2024/05/07	\$302.200
3	9466947400	2024/05/31	\$302.200
4	9467916024	2024/07/18	\$302.200
5	9470723837	2024/07/31	\$302.200
6	9472272286	2024/09/04	\$302,200
7	9474023452	2024/09/30	\$302,200
8	9474893420	2024/10/31	\$302,200
9	9476883052	2024/11/18	\$302,200
SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS			\$ 2.675.500

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, en el mes de diciembre de 2024.


ESPERANZA GIL SALAS
C.C.: 39.088.829 de Barranquilla


FIDEL REYES VALLE
C.C.: 7.474.781 de Barranquilla